



ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/216

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 101251663			
Título: Implementing probation and alternatives to detention in the EU (IPAS-EU)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Derecho/Criminología			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 15/01/26 FIN: 14/01/28			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Derecho			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Derecho, lunes a viernes, 10:00h a 14:00h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☒	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/26
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1160,01*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599260026			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería/Licenciatura/Arquitectura/Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):
Prof. Xulio X. Ferreiro Baamonde (presidente), Profª Patricia Faraldo Cabana, Prof. José Ángel Brandariz; Profª Luz M. Puente Aba (suplente) Prof. José Antonio Ramos (suplente), Profª Ana M. Neira Pena (suplente)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Xulio Ferreiro Baamonde

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El grupo de investigación ECRIM de la Universidade da Coruña (ecrim.es) participa como socio en el proyecto europeo IPAS-EU (*Implementing Probation and Alternatives to Detention in the EU*; referencia: 101251663), financiado en el marco de la convocatoria JUST-2025-JCOO del Programa de Justicia de la Unión Europea. El proyecto, coordinado junto con la Universidad de Turín, la Université Libre de Bruxelles y la Université Catholique de Lyon, tiene una duración de 24 meses, desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de enero de 2028, con un importe total de 300.982,28 €, de los que 58.674,46 € corresponden a la UDC como entidad socia.

La participación en este proyecto europeo, en el marco de una convocatoria altamente competitiva, sitúa nuevamente al equipo como uno de los grupos de referencia de la UDC en investigación jurídica y criminológica, y confirma su proyección internacional en la línea de lo ya acreditado en anteriores proyectos y ayudas competitivas.

Sin embargo, la ejecución y gestión de un proyecto financiado por la Unión Europea comporta exigencias administrativas y económicas específicas. Esto requiere una atención especial, entre otras cuestiones, a la gestión presupuestaria y económica del proyecto, a la tramitación de contratos y adquisiciones necesarias para su desarrollo, y al apoyo para la elaboración de los informes financieros exigidos por la agencia financiadora, así como el apoyo administrativo a las tareas de ejecución.

En síntesis, el desarrollo del proyecto IPAS-EU exige reforzar las tareas de gestión económica y administrativa del grupo de investigación ECRIM. En esta línea, la/el técnica/o de gestión económica contratada/o realizará tareas de apoyo en la gestión presupuestaria y económica del proyecto, tareas de apoyo en la tramitación de contratos o IRS, tareas de apoyo para la elaboración de los informes financieros y soporte logístico y administrativo en la ejecución de las diferentes actividades de investigación.

Duración

La duración del contrato será de 6 meses, desde 01/11/2026 hasta 30/04/2026.

Candidaturas

Las personas aspirantes deberán describir todos los méritos mencionados en esta convocatoria. Las solicitudes deberán estructurarse siguiendo el esquema de evaluación y los conceptos que se presentan en la siguiente tabla. Deberán especificarse todos los méritos, referidos a las tareas desempeñadas en puestos anteriores y la duración de tales responsabilidades previas. La presentación de los méritos sin seguir el esquema de evaluación y los conceptos que se presentan a continuación es motivo de exclusión de la convocatoria.

En el caso de que varias/os aspirantes, de acuerdo con los criterios de valoración que se indican a continuación, sumen más del 50% de los puntos posibles, se establecerá una lista de espera para cubrir las renuncias que puedan producirse durante el desarrollo del contrato.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Formación y experiencia en tareas de gestión administrativa	Formación reglada en gestión administrativa	1,5 puntos por cada 100h. de formación reglada	15 puntos
	Experiencia en tareas de gestión administrativa	0,2 puntos por cada mes	
Experiencia en tareas de gestión universitaria (investigación + transferencia)	Experiencia en tareas de gestión en el ámbito universitario	0,4 puntos por mes	30 puntos
	Experiencia en tareas de gestión de proyectos de investigación estatales o autonómicos	0,6 puntos por mes	
	Experiencia en tareas de gestión de proyectos de investigación europeos o internacionales	0,8 puntos por mes	
	Experiencia en la organización de actividades de difusión en ámbitos académicos	0,5 puntos por actividad	
	Experiencia en tareas de apoyo a la investigación	0,4 puntos por mes	
Formación e experiencia en tareas de comunicación	Experiencia como community manager (gestión de redes sociales)	0,5 puntos por mes	15 puntos
	Experiencia en diseño y elaboración de páginas web	0,3 puntos por mes	
	Formación específica en gestión de redes sociales y diseño y gestión de páginas web	1 punto por cada 100h. de formación reglada	
Competencias lingüísticas	Acreditación de nivel B2 (mínimo) de inglés.		15 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



Entrevista	Se llevará a cabo una entrevista con los/las tres solicitantes con mayor puntuación.	25 puntos
TOTAL		100 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*